



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL  
 FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
 25/06/2026




**Ayuntamiento  
 ALBACETE**

NIF: P0200300B

**Secretaría de la Junta de Gobierno Local**

Expediente 1609810Y

 <p><b>Ayuntamiento    ALBACETE</b></p> <p>Secretaría    SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL.    DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL</p>	<p>ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:</p> <p style="text-align: center;"><b>25 – JUNIO – 2026</b></p>	<p>Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.</p>
--	--	---

**14.- EXPEDIENTE 1609810Y. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE CARROZAS CABALGATA DE APERTURA Y BATALLA DE FLORES DE LA FERIA 2026.**

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe-propuesta de fecha 10 de junio de 2026, Doc. CSV: AEAAFEQVFMV92C74NL9U, emitido por la Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Feria y Asuntos Taurinos), con la firma del Concejal delegado de área, sobre el asunto epigrafiado, del siguiente tenor:

El Excmo. Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Feria pretende llevar a cabo el “Concurso de Carrozas Feria de Albacete 2026” que tendrá lugar con motivo de las Cabalgatas de apertura y Batalla de Flores de la Feria de Albacete 2026, de acuerdo con las bases reguladoras que se adjuntan.

El objeto de las bases que regirán la citada convocatoria es la selección de los grupos, peñas o asociaciones que acompañarán a las carrozas institucionales, la selección de los grupos, asociaciones, etc. que acompañarán a las carrozas elaboradas por el Ayuntamiento y, finalmente, la selección de las carrozas que confeccionen las Asociaciones y Peñas, que conformarán las Cabalgatas de Apertura de Feria y Batalla de Flores de Feria de Albacete 2026.

Todo ello, con el propósito y objetivo de potenciar y promover la creación artística, así como de engrandecer y dar vistosidad a nuestra Cabalgata, asegurar y mejorar la calidad, no solo de todas las carrozas sino también del conjunto de la misma, regulando y garantizando la participación de los ciudadanos.

Se establecen tres modalidades de carrozas: Carrozas institucionales, carrozas elaboradas por el Servicio de Feria y carrozas aportadas por los grupos participantes. Los premios que se establecen son los que se indican en el punto 8 de las citadas bases.

La dotación económica total del concurso asciende a la cantidad total de **60.000.-**  
 €

De acuerdo con lo anterior, vistos los informes de fiscalización de la Intervención General, de fecha 16 de junio de 2026 Doc. CSV: AEAAFFNELU2UEERFP7TM



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FHZQ CDAM AMV3 EWEW

**14. ACUERDO JGL 25-JUNIO-2026 (FERIA) - SEFYCU 6047014**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la  
JGL  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
25/06/2026



Ayuntamiento  
**ALBACETE**

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1609810Y

(Bases), Doc. CSV: AEAAFFND3C73QCUEPXL7 (Convocatoria), y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Feria y Educación, de fecha 19 de junio de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero.-** La aprobación de las Bases y Convocatoria que registrarán el “Concurso de Carrozas Feria de Albacete 2026” que desfilarán en las Cabalgatas de la Feria de Albacete 2026, cuyo texto íntegro se incluye en el expediente Doc. CSV: AEAAFEQY4WVMQTDQTCDD.

**Segundo.-** La aprobación del presupuesto para otorgar los premios, cuyo importe total asciende a 60.000.-€, que se deberá retener de la partida presupuestaria 1401 33800 4800000 -subvenciones Feria y fiestas-.

**Tercero.-** Publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FHZQ CDAM AMV3 EWEW

**14. ACUERDO JGL 25-JUNIO-2026 (FERIA) - SEFYCU 6047014**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2